ESTUDIO PREVIO Y SECTOR No.08

PARA DETERMINAR LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA Y DEMÁS ESPACIOS DE LA SEDE EL LIMONAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"

DE CONFORMIDAD ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN INTERPRETACION ANALOGICA EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución 021033 del 5 de agosto de 2026, ordenó el giro de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación, por concepto de Calidad Gratuidad Educativa, dirigidos a los establecimientos educativos oficiales del país para la vigencia 2026. En el caso del Tolima, esta asignación refleja los resultados de un trabajo articulado y propositivo entre la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, permitiendo alcanzar una asignación significativa en los componentes de Primera Infancia y Formación Integral, lo que fortalecerá de manera decidida las apuestas pedagógicas y formativas de nuestras instituciones educativas.

En ese sentido, La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO** realiza la inversión de los recursos adicionales correspondiente a la Primera Infancia y FI en labores de mantenimiento y adecuación del salón en la reparación de ventana, grietas, iluminación y cielo raso a todo costo en la sede Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del municipio de San Luis para proceso educativo de Primera Infancia, adicionalmente realizara la adecuación otros salones de la Sede el Limonar. La Institución Educativa tiene a su cargo la prestación directa del Servicio Educativo, para lo

cual es menester mantener en las mejores condiciones posibles, la infraestructura física.

El aula de primera infancia de la sede el Limonar requiere iluminación adecuada, ventilación e instalación del cielo raso, adicionalmente para dar mejor uso de los espacios se requieren la distribución de dos salones existentes para la atención de los estudiantes de primera infancia (pre-jardin, jardín y transición), ya que en este momento se encuentra atendiendo a los tres grados dentro del mismo salón de clases, por lo que se hace necesario la realización de esta adecuación, y de esta manera garantizar al adecuada prestación de servicio educativo.

Los trabajos de mantenimiento son el componente primordial para brindar espacios e instalaciones más seguras y cómodas donde los educandos puedan recibir su formación en un clima de salubridad, asepsia, armonía y seguridad, garantizándose de esta manera la calidad educativa. Se espera que, con el inicio y culminación de estos trabajos, los cuales hacen parte de las adecuaciones y mejoras que tiene previsto adelantar la institución para la vigencia del año 2026 se mejore el uso y la estancia de estudiantes y docentes.

Para ello se requiere contratar el servicio con una Empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la Institución. Este servicio se encuentra amparado en el Plan Anual de Adquisiciones año 2026 y son necesarios para su normal funcionamiento.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata **la Ley 80, Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015,** dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por **la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Contratar la Adecuación y Mantenimiento del Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
	Adecuación y Mantenimiento de Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar			
	ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS POR ACRÍLICO			
1	Protección del área y desmonte cuidadoso de vidrios existentes en ventanas metálicas.	72101507	m²	5.32
2	Retiro, cargue, transporte y disposición de vidrios desmontados; limpieza de los marcos.	72101507	m²	5.32
3	Suministro de acrílico transparente de 3 mm, incluye 10 % de desperdicio y transporte hasta la sede.	72101507	m²	5.32
4	Corte y preparación del acrílico a las medidas requeridas para las tres ventanas.	72101507	m²	5.32
5	Colocación y ajuste de lámina acrílica de 3 mm en marcos metálicos existentes.	72101507	m²	5.32
6	Fijaciones, empaques, sellado con silicona y limpieza final del acrílico instalado.	72101507	m²	5.32
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			
7	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	86.69
8	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	86.69
9	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	86.69
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
10	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	6.00
11	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	6.00
	REPARACIÓN DE GRIETA EN MURO			
12	Apertura, limpieza y tratamiento de grieta existente en muro de mampostería.	72101507	GL	1.00
13	Reparación con mortero, resane, estuco y recuperación de pintura de la grieta.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
14	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
15	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
16	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN ETERBOARD			

17	Suministro y montaje de estructura galvanizada, calibre mínimo 24, para muro divisorio.	72101507	m²	14.00
18	Suministro e instalación de Eterboard de 10 mm por ambas caras del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
19	Tratamiento de juntas, sellador y pintura de acabado del muro divisorio.	72101507	m²	14.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA			
20	Suministro de puerta metálica institucional de aprox. 1,00 × 2,10 m, Cold Rolled calibre 18, marco calibre 18 y cerradura.	72101507	und	1.00
21	Instalación y ajuste de puerta y marco; aplicación de anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC			
22	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso a aprox. 2,80 m.	72101507	m²	59.00
23	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm para cielo raso.	72101507	m²	59.00
24	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso.	72101507	m²	59.00
	ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y REUBICACIÓN DE VENTILADORES			
25	Adecuación de instalación eléctrica existente: acomodación, fijación y organización del cableado; canalización menor donde se requiera.	72101507	GL	1.00
26	Desmontaje, traslado y reinstalación de dos ventiladores existentes, conexiones, fijaciones y pruebas; incluye materiales menores, mano de obra y herramientas.	72101507	GL	1.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN			
27	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	8.00
28	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	8.00
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS			
29	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	115.00
30	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	115.00
31	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	115.00
	TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE			
32	Desmonte cuidadoso de ventana metálica existente de 1,55 × 1,00 m.	72101507	und	1.00
33	Retiro y manejo cuidadoso de la ventana desmontada para su reutilización.	72101507	und	1.00

34	Trazado, corte y demolición para apertura de vano de 1,55 × 1,00 m; retiro de escombros.	72101507	und	1.00
35	Conformación de jambas y alféizar; dintel si se requiere.	72101507	und	1.00
36	Mantenimiento de ventana existente: limpieza, retiro de óxido, soldadura menor, anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00
37	Reinstalación de ventana existente: anclajes, sellado y resanes.	72101507	und	1.00
	CIERRE DE VANO EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA			
38	Cierre del antiguo vano de ventana en mampostería.	72101507	m²	1.55
39	Pañete por ambas caras, estuco, lijado y pintura de integración del vano cerrado.	72101507	m²	1.55

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de **OBRA**, el plazo de ejecución será de veinte **(20)** días a partir de la suscripción del mismo.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la Sede el Limonar **de la Institución Educativa Técnico Comercial San Juan Bosco.**

2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones ejercidas por el contratista estará a cargo de la persona que designe el rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO,** realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el **acta de inicio** cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá **el acta de liquidación final**, si así se requiere.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales

legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación** a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la **Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las COTIZACIONES que se relacionan en el estudio de mercado.

- **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO, para cubrir sus necesidades a nivel de la comunidad Educativa requiere Contratar Adecuación y Mantenimiento del Aula de Primera Infancia y demás espacios de la sede el Limonar de la Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bosco del Municipio de San Luis Tolima a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Descripción del mercado: El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

Precios del Mercado: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar COTIZACIONES a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO
Aprobada por Resolución
No. 2852 de mayo 23 de 2019
Registro Educativo No. 16782082
Código DANE: 273678000384
NIT. No. 809.010.612-5

					CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ		FERNEY ROMERO		RICKY ALEJANDRO MEJIA CABEZAS		
					COTIZACION 1		**COTIZACION 2**		**COTIZACION 3**		
ITEMS	**DESCRIPCION DEL ARTICULO**	**CODIGO UNSSPC**	**UDM**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PROMEDIO MATEMATICO**
	Adecuacion y Mantenimiento de Aula de Primera Infancia y demas espacios de la sede el Limonar										
	ADECUACIÓN DE VENTANAS Y REPOSICIÓN DE VIDRIOS POR ACRÍLICO										
1	Protección del área y desmonte cuidadoso de vidrios existentes en ventanas metálicas.	72101507	m²	5.32	15,637	83,189	15,556	82,758	15,470	82,300	
2	Retiro, cargue, transporte y disposición de vidrios desmontados; limpieza de los marcos.	72101507	m²	5.32	8,420	44,794	8,375	44,555	8,330	44,316	
3	Suministro de acrílico transparente de 3 mm, incluye 10 % de desperdicio y transporte hasta la sede.	72101507	m²	5.32	109,651	583,343	109,068	580,242	108,485	577,140	
4	Corte y preparación del acrílico a las medidas requeridas para las tres ventanas.	72101507	m²	5.32	59,043	314,109	58,729	312,438	58,415	310,768	
5	Colocación y ajuste de lámina acrílica de 3 mm en marcos metálicos existentes.	72101507	m²	5.32	15,636	83,184	15,553	82,742	15,470	82,300	
6	Fijaciones, empaques, sellado con silicona y limpieza final del acrílico instalado.	72101507	m²	5.32	8,420	44,794	8,375	44,555	8,330	44,316	
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS										
7	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	86.69	9,799	849,475	9,747	844,967	9,695	840,460	
8	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	86.69	4,200	364,098	4,177	362,104	4,155	360,197	

9	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	86.69	13,999	1,213,573	13,924	1,207,072	13,850	1,200,657	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN										
10	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	6.00	115,892	695,352	115,276	691,656	114,660	687,960	
11	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	6.00	62,404	374,424	62,072	372,432	61,740	370,440	
	REPARACIÓN DE GRIETA EN MURO										
12	Apertura, limpieza y tratamiento de grieta existente en muro de mampostería.	72101507	GL	1.00	339,332	339,332	337,528	337,528	335,724	335,724	
13	Reparación con mortero, resane, estuco y recuperación de pintura de la grieta.	72101507	GL	1.00	182,718	182,718	181,746	181,746	180,775	180,775	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC										
14	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88	22,893	1,370,833	22,772	1,363,587	22,650	1,356,282	
15	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm; solo primer salón.	72101507	m²	59.88	54,944	3,290,047	54,652	3,272,562	54,360	3,255,077	
16	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso; solo primer salón.	72101507	m²	59.88	13,736	822,512	13,663	818,140	13,590	813,769	
	CONSTRUCCIÓN DE MURO DIVISORIO EN ETERBOARD										
17	Suministro y montaje de estructura galvanizada, calibre mínimo 24, para muro divisorio.	72101507	m²	14.00	44,574	624,036	44,337	620,718	44,100	617,400	
18	Suministro e instalación de Eterboard de 10 mm por ambas caras del muro divisorio.	72101507	m²	14.00	106,977	1,497,678	106,409	1,489,726	105,840	1,481,760	
19	Tratamiento de juntas, sellador y pintura de acabado del muro divisorio.	72101507	m²	14.00	26,744	374,416	26,602	372,428	26,460	370,440	

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA										
20	Suministro de puerta metálica institucional de aprox. 1,00 × 2,10 m, Cold Rolled calibre 18, marco calibre 18 y cerradura.	72101507	und	1.00	783,192	783,192	779,029	779,029	774,865	774,865	
21	Instalación y ajuste de puerta y marco; aplicación de anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00	421,719	421,719	419,477	419,477	417,235	417,235	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC										
22	Suministro y montaje de estructura metálica galvanizada para cielo raso a aprox. 2,80 m.	72101507	m²	59.00	22,893	1,350,687	22,772	1,343,548	22,650	1,336,350	
23	Suministro e instalación de PVC de 7–8 mm para cielo raso.	72101507	m²	59.00	54,944	3,241,696	54,652	3,224,468	54,360	3,207,240	
24	Suministro e instalación de remates y accesorios del cielo raso.	72101507	m²	59.00	13,736	810,424	13,663	806,117	13,590	801,810	
	ADECUACIÓN ELÉCTRICA Y REUBICACIÓN DE VENTILADORES										
25	Adecuación de instalación eléctrica existente: acomodación, fijación y organización del cableado; canalización menor donde se requiera.	72101507	GL	1.00	532,552	532,552	529,721	529,721	526,890	526,890	
26	Desmontaje, traslado y reinstalación de dos ventiladores existentes, conexiones, fijaciones y pruebas; incluye materiales menores, mano de obra y herramientas.	72101507	GL	1.00	286,759	286,759	285,235	285,235	283,710	283,710	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN										
27	Suministro de panel LED de 60 × 60 cm, 40–48 W, CRI ≥80.	72101507	und	8.00	115,892	927,136	115,276	922,208	114,660	917,280	
28	Instalación, conexión y pruebas de funcionamiento de panel LED.	72101507	und	8.00	62,404	499,232	62,072	496,576	61,740	493,920	
	PREPARACIÓN Y PINTURA DE MUROS										

29	Preparación y resane de muros interiores; estuco localizado.	72101507	m²	115.00	9,699	1,115,385	9,747	1,120,905	9,695	1,114,925	
30	Aplicación de sellador en muros interiores preparados.	72101507	m²	115.00	4,200	483,000	4,177	480,355	4,155	477,825	
31	Aplicación de pintura vinílica lavable y acabado de muros interiores.	72101507	m²	115.00	13,999	1,609,885	13,924	1,601,260	13,850	1,592,750	
	TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE VENTANA EXISTENTE										
32	Desmonte cuidadoso de ventana metálica existente de 1,55 × 1,00 m.	72101507	und	1.00	156,625	156,625	155,793	155,793	154,960	154,960	
33	Retiro y manejo cuidadoso de la ventana desmontada para su reutilización.	72101507	und	1.00	84,337	84,337	83,888	83,888	83,440	83,440	
34	Trazado, corte y demolición para apertura de vano de 1,55 × 1,00 m; retiro de escombros.	72101507	und	1.00	401,159	401,159	405,230	405,230	402,935	402,935	
35	Conformación de jambas y alféizar; dintel si se requiere.	72101507	und	1.00	219,297	219,297	218,131	218,131	216,965	216,965	
36	Mantenimiento de ventana existente: limpieza, retiro de óxido, soldadura menor, anticorrosivo y esmalte.	72101507	und	1.00	532,552	532,552	529,721	529,721	521,890	521,890	
37	Reinstalación de ventana existente: anclajes, sellado y resanes.	72101507	und	1.00	286,759	286,759	285,235	285,235	283,710	283,710	
	CIERRE DE VANO EXISTENTE EN MAMPOSTERÍA										
38	Cierre del antiguo vano de ventana en mampostería.	72101507	m²	1.55	238,095	369,047	236,826	367,080	235,560	365,118	
39	Pañete por ambas caras, estuco, lijado y pintura de integración del vano cerrado.	72101507	m²	1.55	128,203	198,715	127,522	197,659	126,840	196,602	
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						**27,462,065**		**27,333,593**		**27,182,500**	
ADMINISTRACIÓN		**18%**				**4,943,172**	**19%**	**5,193,383**	**18%**	**4,892,850**	
IMPREVISTOS		**5%**				**1,373,103**	**3%**	**820,008**	**4%**	**1,359,125**	
UTILIDAD		**5%**				**1,373,103**	**6%**	**1,640,016**	**6%**	**1,359,125**	

TOTAL AIU	**28%**				**7,689,378**	**28%**	**7,653,406**	**28%**	**7,611,100**	
TOTAL PROPUESTA FINAL					**35,151,443**		**34,986,999**		**34,793,600**	**34,977,347.33**

❖ **ANÁLISIS ECONÓMICO**

De acuerdo con lo anterior se toma de referencia la cotizacion de menor valor por **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOEVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($34.793.600),** incluidos los impuestos correspondientes a que hubiere lugar.

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor de la contratación estará financiado con cargo a la presente vigencia fiscal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP 006 del 16 de octubre de 2026, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOEVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($34.793.600),** el cual afectará el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.005.02 (Mantenimiento de Infraestructura Educativa) y 22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.005.01 (Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - Primera Infancia) y 22.2201.0700.04 - 2.3.2.02.02.005.02 (Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa – Formación Integral) Fuente 1.2.4.4.03 y 1.2.4.1.04, expedido por el Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador.

4.3. FORMA DE PAGO

La **Institución Educativa TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BOSCO,** pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

1. **Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir *firmada por el representante legal*) **y Oferta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base

de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).
2. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. **(NO MAYOR A 30 DIAS)** y cuyo objeto social y/o actividad mercantil registrada debe permitirle desarrollar la actividad, gestión y operación objeto del presente proceso y con fecha de inscripción en matricula mercantil mayor a un año.
3. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
4. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
4.1 **PERSONAS JURÍDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición **no mayor a 30 días**. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios y copia de *planilla de pago periodo del mes de agosto de 2026*. Al igual que deberá diligenciar el Anexo IV.
4.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso y copia de *planilla de pago periodo del mes de agosto de 2026.* Al igual que deberá diligenciar el Anexo IV.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
6. Certificado de antecedentes judiciales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
7. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
8. Registro único tributario (RUT). **Actualizado**, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato
9. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
9.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para **PERSONAS NATURALES** debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. (https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33).
9.2 Para representante legal de **PERSONAS JURÍDICAS** con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares

registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley. (https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7).
10. Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente con fecha de expedición no mayor a 30 dias.
11. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).
12. Experiencia relacionada con el objeto contractual (Anexar copia de contrato, acta de liquidación). Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato máximo 3 contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto esté relacionado con el de la presente invitación suscrito con entidades públicas o privadas.
13. Manifestación del Oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Para lo cual deberá diligenciar el Anexo III.
14. Certificado de Medidas Correctiva **Policía Nacional** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
15. Certificado Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 **Policía Nacional** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
16. Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante). Con Fecha de Expedición no mayor a 5 dias.
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios **COPNIA** vigente (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) Con fecha de Expedición no mayor a 30 días. Si la propuesta la presenta una persona natural, esta anexara su tarjeta profesional como Ingeniero Civil, Arquitecto, Tecnólogo en Construcción, Técnico en Construcción o Maestro de Construcción. Si el representante legal de la persona jurídica o persona natural no posee título académico en estas profesiones, la propuesta deberá ser abonada por un Ingeniero CIVIL, matriculado, quien deberá cumplir con los requisitos antes enunciados.
18. Certificado de trabajo en alturas.

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%

4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

7. 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por el contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los

límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia, cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada a todos sus integrantes.

a.- Cumplimiento: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

b.- Responsabilidad Civil Extracontractual. Por el diez (10%) del valor contratado y una vigencia igual al término del mismo y seis (6) meses más.

c. **Estabilidad y calidad de la Obra.** Este amparo cubre a la institución de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. En cuantía mínima del 20% del valor del contrato y un (1) año más.

d. Prestaciones sociales, salarios e indemnizaciones. El Valor de esta garantía será del cinco (5%) del valor total del contrato, para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, relacionada con el personal utilizado para la ejecución del contrato y tres (3) años más. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho a hacer efectivas las multas y clausulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento a la liquidación unilateral del mismo

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta a la INSTITUCION EDUCATIVA para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Dada en el municipio de San Luis a los 16 días del mes de octubre de 2026.

DIANA EDITH JIMENEZ ROJAS
Rectora – Ordenador del Gasto